



DECRETO N° 03 /

TEMUCO, 05 ENE 2024

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 29.12.2023, presentada por MINIMARKET SANTO REMEDIO SPA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 13 de Julio de 2023, entre RODRIGUEZ OSORIO NELLY y MINIMARKET SANTO REMEDIO SPA., celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-123  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
Código Actividad : 472.200  
Dirección Comercial : VICENTE PEREZ ROSALES N°01390.  
Decreto de Renovación : 1063 de fecha 17.07.2023.

Nombre Titular de la Patente : RODRIGUEZ OSORIO NELLY  
Rut Titular de la Patente : 2.812.481-3  
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : MINIMARKET SANTO REMEDIO SPA.  
RUT Arrendatario : 76.882.067-8  
Nombre del Rep. Legal : ELMA JUANA BARRIENTOS MUÑOZ  
Rut Rep. Legal : [REDACTED]  
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 29.12.2023  
Transferencia N° : 82  
Fecha : 29.12.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.



“Por Orden del Alcalde”  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2842572